

A

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

EMERGENCIA (RPCDE)

De:

Ing. Danna Inez Molina Peña

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Referencia: INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA Nº CDE/B/2021-056. "ADOUISICION DE CONSERVADORA PARA

VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTION

2021"

Fecha:

Cochabamba, 19 de julio de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICION DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTION 2021, la Dirección de primer Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 490.000,00 (cuatrocientos noventa mil 00/100

BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

coparticipación tributaria

% de financiamiento:

100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a la Ing. Danna Inez Molina Peña, como





Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 56/2021 del 15 de julio de 2021.

Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

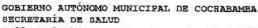
2.1. Proponentes Interesados

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa TERCAV GROUP SRI representado legalmente por Andre Nicolas Terrazas Montenegro presenta cotización y propuesta.

2.2. Evaluación Técnica

Recepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC por los proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

Condiciones otertadas por el Proponente	Valoracion
CONSERVADORA PARA VACUNAS	CUMPLE
CANTIDAD: 7 PIEZAS	i.
MARCA: INDREL	-
MODELO: RC430D	
AÑO DE FABRICACIÓN: 2021	
PAÍS DE FABRICACIÓN: BRASIL	
	CANTIDAD: 7 PIEZAS MARCA: INDREL



Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403







ondición exigida en las Especificaciones écnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
AÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR		
TABLE OF	Equipo para la conservación de vacunas.	
quipo para la <mark>conservación</mark> de vacunas.	Capacidad de 430 lítros.	
Capacidad de 400 litros o mayor.	 Los equipos son precalificados por la 	
Los equipos deben ser precalificados por	OPS, garantizando su funcionamiento y la	
i OPS, garantizando su funcionamiento y la	conservación a temperaturas correctos.	
onservación a temperaturas correctas.	Presentará certificación al momento de la	
resentar certificación al momento de la	presentación de documentos para la	
resentación de documentos para la	formalización.	
ormalización,	 Refrigeración por compresor 	
Refrigeración por campresor hermético,	hermético, sellado de bajo consumo de	,
ellado de bajo consumo de energía.	energía.	-
Con puerto cerrada, para vacunas.	 Cuenta con puerta cerrada, para 	
Descongelamiento seco automático.	vacunas.	
Camara interna construida en acero	Uescongelamiento seco automático.	
oxidable.	 Cámara interna construida en acero 	
Puerta cerrada con llave de seguridad.	inoxidable.	
Con 4 ruedas especiales, dos de ellas con	 Puerta cerrada con llave de seguridad. 	
ena.	 cuenta Con 4 ruedas especiales, dos de 	
Temperatura programable de 2ºC a 8ºC.	ellas con freno.	
Con salida USB para descarga de datos.	• Temperatura programable de 2ºC a	
Alarma visual y sonora.	8ºC.	
	 Con salida USB para descarga de datos. 	
	 Alarma visual y sonora. 	

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa TERCAV GROUP SRL representado legalmente por Andre Nicolas Terrazas Montenegro Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2.3. Evaluación Económica







La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
490.000,00	490.000,00	Igual al precio referencial
total	490.000,00	

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, de la empresa TERCAV GROUP SRL representado legalmente por Andre Nicolas Terrazas Montenegro presenta cotización y propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	490.000,00		
Garantías	a) Garantía comercial: Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tamas medico como técnico de la unidad solicitante. Dicint garanti Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes.		
	b) Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectual una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por e tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.		
	c) Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor.		

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMEA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403







Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Mantenimiento preventivo	El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubra el periodo de garantía, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía, el equipo deberá ser sustituido por uno nuevo actualizando la garantía de buen funcionamiento con fecha actual.
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.
Capacitación	La capacitación al personal operativo designado, estará a cargo de un especialista a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. La capacitación al personal técnico designado de servicio de mantenimiento, deberá ser realizado por personal técnico calificado a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.
Forma de adjudicación Y Forma de evaluación	Por el total, precio evaluado más bajo
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de resepción, el costo que conlleve el transporte posterior a alcentro de salud Rojas Mejía (1), Condebamba (1), Minero San Juan (1), Maica Central (1), Temporal (1) entre otros, deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega de los equipos es de 30 días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403





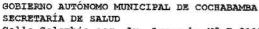


Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Forma de pago	Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago UNICO a favor del proveeder del monto establecido en la orden de compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.
Multas	La ENTIDAD aplicará al PROVEEDOR una multa por cada día de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000 en relación al monto de los BIENES entregados con retraso.
	En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte nor ciento (20%) del monto total del contrato.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente,

Ing. Danna I. Molina Pena
BIOMÉDICO - PROFESIONAL 1
SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO AUTOKOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN



Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

